ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 FEB 2025
A.M. P.M.

RECIBO
11 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 1528 /
LA LIGUA, 10 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024219/2025, Administración Municipal.
- D.A N°263/2025 programa **"CINE ITINERANTE DE VERANO, COMUNA DE LA LIGUA".**

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de menor tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere licencia de exhibición para película "Mi villano favorito 4", el 12/02/2025 a las 21:30 [h] en Puyancon, Longotoma, para el programa "CINE ITINERANTE DE VERANO, COMUNA DE LA LIGUA".

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para licencia de exhibición de películas.
2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"ENTERTAINMENT LICENSES SPA"** Rut; **76.055.960-1**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$251.226, impuestos incluidos.**
3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

11 FEB 2025

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 FEB 2025
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/ACA/LFV

Cont

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO COMUNITARIO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
16 ENE 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 263
LA LIGUA, 10 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33/2025

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"CINE ITINERANTE DE VERANO, COMUNA DE LA LIGUA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría
- DAF
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Cultura

PPV/AAM/nca

EXAMINADO
14 ENE 2025
CONTRALORIA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024219

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DEPARTAMENTO COMUNITARIO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

LICENCIA DE EXHIBICIÓN PROGRAMA RA 203.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	LICENCIA DE EXHIBICIÓN		
	CINE ITINERANTE DE VERANO	$251.226	
	MI VILLANO FAVORITO 4		
	ESCUELA DE PUYANCON		
	12/02		
	21.30 HORAS		
		TOTAL $	251.226

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPTO. COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

Imp. Nueva Imagen Fono 276179 Cabildo

ELC
Entertainment Licenses Chile

ELC LICENSE MULTIMEDIA

Cotización N°: **13602**

Fecha: **10-02-2025**

COTIZACIÓN LICENCIA MULTIMEDIA

DETALLE DE LA LICENCIA:

- Nombre de Sala o Espacio de Exhibición	: PUYACON, LONGOTOMA
- Tipo de Área, Sala o Espacio	: Evento en Aire Libre
- Dirección de Lugar de Exhibición	: PUYACON, LONGOTOMA
- Tipo de Licencia	: Multimedia License
- Número de monitores	: 1
- Frecuencia de Exhibición	: 1 Exhibición
- Capacidad de Personas	: Hasta 100 personas
- Obras Autorizado para Exhibir	: MI VILLANO FAVORITO 4
- Fuentes de Imágenes	: Servicios de TV Pago, Internet, DVD, Blue Ray
- Valor de Licencia	: **UF 5,5 + IVA / CLP 211.114 + IVA**
- Condiciones Especiales	: No uso de gráficas para publicidad, sólo imágenes de escenas de las películas. Sin fines de lucro

Nuestra **LICENCIA MULTIMEDIA** otorga las autorizaciones necesarias según los estatutos vigentes en materia de propiedad intelectual y COPYRIGHT.

Para obtener más detalles sobre la lista de nuestros representados en CHILE y los Términos de la Licencias, visite nuestra página web – **www.elchile.cl.**

La presente cotización tiene una validez de 15 días, posterior a este plazo queda sin efecto, El próximo paso para licenciar su empresa es enviar esta cotización firmada vía e-mail o una Orden de Compra de su organización a nombre de Entertainment Licenses SpA., Rut: 76.055.960-1, para emitir Certificado de Autorización y factura respectiva.

DATOS DEL CLIENTE:

Razón Social	: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección	: PORTALES N° 555, LA LIGUA
RUT y Giro de Organización	: 69.050.100-7 / MUNICIPALIDAD
Nombre Gerente o Representante Legal	: PATRICIO PALLARES VALENZUELA
RUT Gerente o Representante Legal	: 11.942.337-6
Nombre del Contacto	: Natalia Campos Álvarez
Cargo	: Encargada Oficina Cultura
Teléfono	: +56 9 7635 0370
Correo Electrónico	: cultura@laligua.cl

Firma de Aceptación

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
ENTERTAINMENT LICENSES SPA
RUT 76.055.960-1

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	ELC CHILE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-07-2025
Domicilio legal	EBRO 2740 805, LAS CONDES, STGO, REGION METROPOLITANA

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.829.676-K	Representante Legal	PHILLIP HUNTER HORDERN SEARCY
10.897.884-8	Representante Legal	MARCELA ELIZABETH MANCILLA GODOY